

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

23 DIC. 2013

San Pedro,

Nº 2089 / **VISTOS:**

La necesidad de Arrendar Software para Gestión Interna Municipal, identificada con el ID Nº 4497-9-LE13

Las bases que rigen la licitación y que forman parte integrante de las mismas.

Decreto Alcaldía Nº 1.906, de fecha 14 de noviembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, aclaraciones y/o respuestas, para el llamado a Licitación Pública denominada "Arriendo de Software para gestión interna Municipal, ID Nº 4497-9-LE13"

Informe de Adjudicación Nº 4497-9-LE13 de la Comisión de Evaluación que propone adjudicar la propuesta a la Empresa Cas Chile S.A., con aceptación del Sr. Alcalde.

Acuerdo Nº 50, de Fecha 13 de diciembre de 2013, en que el Concejo Municipal, acuerda aprobar la adjudicación del Proyecto "Arriendo de Software para Gestión Interna Municipal", Identificada con el ID 4497-9-LE13.

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia;

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, El proyecto "Arriendo de Software para gestión interna Municipal, ID Nº 4497-9-LE13", a la Empresa Cas Chile S.A., por un monto total de \$23.733.360.- En un plazo de 24 Meses.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MTA/MGU/RCG/com

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación.